



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

16 JUL 2015

RESOLUCIÓN No. **528** de 2015

**"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES", del Programa Distrital de Estimulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo correspondiente".**

La Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que este despacho el día 26 de marzo de 2015, expidió la Resolución No. 202, "Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES", del Programa Distrital de Estimulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", el cual va dirigido a promover una cultura Basura Cero y/o la tenencia responsable de animales de compañía, teniendo como marco de referencia la estrategia de cultura democrática desarrollado por el sector de Cultura Recreación y Deporte, en los dieciséis (16) parques vecinales y de bolsillo que se encuentren clasificados y registrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD y que se han contemplado para la presente convocatoria atendiendo los lineamientos de política para el mejoramiento integral de barrios, que define áreas prioritarias de intervención (API), o en los cuales se han definido acciones y proyectos estratégicos para la Administración Distrital.

Que la información concerniente al citado concurso, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de esta Secretaría e igualmente se dio a conocer en tres (3) jornadas informativas realizadas el 28, 29 y 30 de abril de 2015.

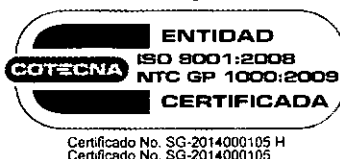
Que en la cartilla del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES", se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, así como el otorgamiento de seis(6) estímulos, cada uno por un valor de hasta Siete Millones de Pesos M/cte (\$7.000.000,00), suma amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229 del 4 de marzo de 2015, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

Que conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido Concurso, este Despacho mediante Resolución No. 364 del 28 de mayo de 2015, designó a (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de evaluar y recomendar la selección de las propuestas ganadoras, cuyos nombres se relaciona a continuación:

Nombre	Documento de Identidad
ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMÓN	C.C. 52.416.832
MARCELA RANDAZZO RUIZ	C.C. 1.020.718.423
JEFFERSON STEVEN ORJUELA PÉREZ	C.C. 1.020.740.677

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

528

116 JUL 2015

**RESOLUCIÓN No. 528 de 2015**

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso *“BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES”*, del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo correspondiente”.**

Que una vez realiza la verificación de las propuestas inscritas al citado Concurso, la Subdirección de Política y Fomento de la Dirección de Culturas, Recreativas y Deportivas de esta Secretaría, informó, que de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial- SIS, se recibió un total de cincuenta y una (51) propuestas, de las cuales dos (2) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las cuarenta y nueve (49) restantes fueron habilitadas para el proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado Habilitados y no Habilitados Segunda Verificación", publicado el día 5 de junio de 2015 en el micrositio de las convocatorias de la entidad.

Que concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se recomendó mediante Acta No. 1 de fecha 1 de julio de 2015, documento que forma parte integral de la presente Resolución, seleccionar como ganadores del Concurso *“BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES”* del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las agrupaciones y personas jurídicas relacionadas a continuación:

**Agrupaciones:**

Código de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Representante	c.c.	Puntaje Total	Valor de estímulo a Otorgar
BPL024	ECOLECTIVO ATÓMICO	MARÍA ANDREA JIMÉNEZ CLARO	1.020.773.660	83	\$ 7.000.000
BPL029	BUENOS VECINOS	ANGIE MARITZA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	52.904.071	79	\$ 7.000.000
BPL037	NUEVO SOL	PEDRO LUIS MENDOZA LOZANO	1.010.205.801	82	\$ 7.000.000
BPL039	ECO VOCES	EDISSON FERNEY COBA RAMÍREZ	1.030.629.959	76	\$ 7.000.000
BPL044	GROEN GROUP	DANA CAROLINA JAIMES GAITÁN	53.168.020	89	\$ 7.000.000

**Personas Jurídicas:**

Código de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Representante	Cédula del Representante Legal	NIT	Puntaje Total	Valor de estímulo a Otorgar
BPL019	CORPORACIÓN HOMO LUDEN S	FREDY ANDRES RICO GUTIÉRREZ	1.033.725.678	900.727.902-4	93	\$ 7.000.000

Que en consecuencia, este Despacho mediante la presente Resolución, acoge las recomendaciones del jurado evaluador para la selección de los ganadores del Concurso *“BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES”* del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y ordena el desembolso de los estímulos económicos correspondientes.

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **528** de 2015

116 JUL 2015

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES", del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo correspondiente".

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Seleccionar como ganadores del Concurso: "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y ordena el desembolso de los estímulos económicos señalados de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a las Agrupaciones y Persona Jurídica relacionadas a continuación:

**Agrupaciones:**

Código de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Representante	c.c.	Puntaje Total	Valor de estímulo a Otorgar
BPL024	ECOLECTIVO ATÓMICO	MARÍA ANDREA JIMÉNEZ CLARO	1.020.773.660	83	\$ 7.000.000
BPL029	BUENOS VECINOS	ANGIE MARITZA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	52.904.071	79	\$ 7.000.000
BPL037	NUEVO SOL	PEDRO LUIS MENDOZA LOZANO	1.010.205.801	82	\$ 7.000.000
BPL039	ECO VOCES	EDISSON FERNEY COBA RAMÍREZ	1.030.629.959	76	\$ 7.000.000
BPL044	GROEN GROUP	DANA CAROLINA JAIMES GAITÁN	53.168.020	89	\$ 7.000.000

**Personas Jurídicas:**

Código de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Representante	Cédula del Representante Legal	NIT	Puntaje Total	Valor de estímulo a Otorgar
BPL019	CORPORACIÓN HOMO LUDEN' S	FREDY ANDRES RICO GUTIÉRREZ	1.033.725.678	900.727.902-4	93	\$ 7.000.000

**PARÁGRAFO:** El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229 del 4 de marzo de 2015, expedido por el responsable de Presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Cartilla del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2015 y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Subdirectora de Política y Fomento de esta Secretaría.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas será hasta el día 19 de octubre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el aviso aclaratorio No. 1 en los Términos de la cartilla del Concurso "BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES" del Programa Distrital de Estímulos 2015, publicado en el micrositió convocatorias de la entidad.

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

16 JUL 2015

RESOLUCIÓN No. **528** de 2015

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso “BECA: PARQUES LIMPIOS Y SOSTENIBLES”, del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso del estímulo correspondiente”.**

**ARTÍCULO TERCERO:** El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo de la Subdirectora de Política y Fomento- Laura Marcela Acuña Santamaría, de la Dirección Culturas Recreativas y Deportivas, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores, así como a la Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas, a la Subdirección de Política y Fomento, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de Ley.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 JUL 2015  
  
**CLARISA RUIZ CORREAL**  
Secretaria de Despacho

Anexo: Acta No. 1 Recomendación del jurado.

Revisaron y Aprobaron Luis Eduardo Sandoval / Laura Marcela Acuña Santamaría / Juan Fernando Acosta Mirkow  
Revisaron: José Salamanca / Jaqueline González  
Proyecto: Nydia Neida Miranda Urrego

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

4

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



RADICADO NÚMERO:  
**No 2015-410-014897-3**  
 Asunto: Acta selección de ganador  
 Fecha: 01/07/2015 15:54:48  
 Usuario Radicador: CRICRU  
 Destino: Subdirección de Política y Fom  
 Remitente: (FUN) Hydia Nehida Miranda-410  
 SCRD - Tel. 3274860 Cra 8 9-83 Bogotá D.C.  
 Bogotá D.C.

Powered By ORFEOGPI  
 Sistema de Gestión - OrfeoGPI

## CONCURSO BECA "PARQUES LÍMPIOS Y SOSTENIBLES" PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

### ACTAS DE SELECCIÓN No. 1

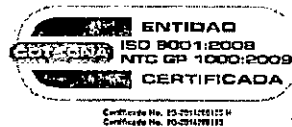
El día 01 de Julio de 2015, el jurado integrado por **JEFFERSON STEVEN ORJUELA PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.740.677 de Bogotá, **MARCELA RANDAZZO RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.718.423 de Bogotá y **ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMON** identificada con cédula de ciudadanía número 52.416.832 de Bogotá, para deliberar sobre la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas, a la Convocatoria Beca "Parques Limpios y Sostenibles", del Programa Distrital de Estímulos 2015.

En la evaluación de las propuestas de la convocatoria mencionada, se tuvieron en cuenta para evaluación **Cuarenta y nueve (49)** propuestas, que fueron inscritas en las fechas establecidas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y, cumplieron con la documentación mínima requerida para participar, y cuya información se relaciona a continuación:

#### Agrupaciones:

Código de inscripción	Conкурсante	Representante	Documento Representante	Nombre del proyecto	Puntaje
BPL001	ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA VILLA DELIA NORTE 170	ARAMINTA SOLER ALVAREZ	51934534	Basura Cero y/o Tenencia responsable de animales	46
BPL002	TITIRI-AMBIENTANDO	XIOMARA ROCÍO RODRÍGUEZ BERBESI	52198661	Titiri-Ambientando	44
BPL003	TINTA REVOLUCIONARIA	LORENA GUALTEROS	1030761054	Nuestro Parque Nuestro Amor	73
BPL004	TREE MEN RECREATIONS	CRISTIAN STIVEN RUEDA LARGO	1023917081	Conviviendo con animales y sin basura en mi parque Nueva Dethi	55
BPL005	JUGANDO POR LA PAZ	JHONATAN RODRIGUEZ	1026587774	Cultura Educación y deporte a mi parque	69
BPL006	ORGANIZACIÓN IMPACTO JUVENIL	MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASAS	60897703	Sembrando en el Parque Semillas de Transformación Sostenible	73
BPL009	TITERES DEL DESTINO	JAVIER ANDRES NOSA HERNÁNDEZ	80152299	Gitanos Tres Historias de Parque	67
BPL013	COLECTIVO CLOWN A LA OBRA	LADY TORRES TOCORA	53169743	Romeo Salvador en el Planeta Cero	58
BPL014	AVES LUNATICAS	DIEGO ALBERTO SYLVA HENAO	1032401784	Que fácil es volar	57

Carrera 8 No. 9 – 83  
 Código Postal: 111711  
 Teléfono: (57-1) 3274850  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
 Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015





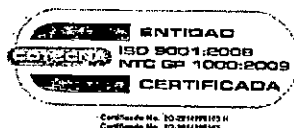
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

BPL015	COLECTIVO RED EVOLUCIÓN	GELBER GABRIEL OSPINA BELLO	1032428201	54
BPL016	J.A.C NUEVA DELHI	CARLOS JULIO VARGAS	79559615	53
BPL017	EMBELLECEDORES DE PUERTA AL LLANO	MARLENY LOPEZ CARVAJAL	42063220	73
BPL018	NATURALIA	GUILLE尔MO ALEXANDE MENA GALÁN	1014219161	60
BPL020	LOS BIOTRANSFORMERS	ALVARO JOSÉ GRACIANO PALACIO	80249943	62
BPL022	AGRUPACIÓN JÓVENES DEPORTISTAS E.F.D Z4	EDSON EIKER CHÁVEZ TORRES	80114876	48
BPL024	ELECTIVO ATÓMICO	MARÍA ANDREA JIMÉNEZ CLARO	1020773660	83
BPL025	EL REINO MÁGICO DE KIKI	LUIS EDUARDO SAENZ SAMUDIO	19149405	37
BPL026	VIENTOS SUR ORIENTALES	RIGOBERTO HERNANDEZ	1021670580	75
BPL027	SÚPER HÉROES LA LIGA AMBIENTAL	IRMA CHARRY GONZÁLEZ	41421765	40
BPL029	BUENOS VECINOS	ANGIE MARITZA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	52904071	79
BPL030	COLECTIVO COLOMBIA POLITICA JOVEN	LUISA FERNANDA RINCON	1013662383	43
BPL031	GRUPO ALMA VERDE	ANDRÉS ARTURO RODRÍGUEZ ANGARITA	10245124809	55
BPL032	ECOACTIVA	JULIÁN ANDRÉS DÍAZ JIMÉNEZ	1073707398	61
BPL033	SUCASADELARTE	ARTURO CORRALES SAMPAYO	79120684	45
BPL034	AGRUPACIÓN ECONCIENCIA	ADRIANA XIMENA CARREÑO PULIDO	52514445	69
BPL035	FUNDACIÓN SEMILLITAS DE AMOR	JOSE MIGUEL JIMENEZ	79796203	75
BPL036	AGRONATIVO	DIEGO FELIPE CONEJO RODRIGUEZ	1030612499	55
BPL037	NUEVO SÓL	PEDRO LUIS MENDOZA	1010205801	82
BPL039	ECO VOCES	EDISSON FERNEY COBA RAMÍREZ	1030629959	76
BPL044	GROEN GROUP	DANA CAROLINA JAIMES GAITÁN	53168020	89
BPL048	RED ARTECLUB Y JUGLARES TEATRO	CHRISTIAN CAMILO VANEGAS NIEVES	1033765688	67
BPL051	COLECTIVO HILANDO PALABRAS	HAWY MANUEL BOHORQUEZ BERNAL	80831347	74

### Persona Jurídica:

Código de Inscripción	Concursante	Representante	Documento Representante	Nombre del proyecto	Puntaje
BPL005	CORPORACIÓN UDERZGO INTERCULTURAL	KAREN ALEJANDRA PALACIO MONTAÑEZ	900721831-2	Amigo ejemplar, parque ejemplar	49
BPL007	FUNDACIÓN TEATRO DE LA MEMORIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	JUAN CRISTOBAL MONSALVE PINO	900203437-1	Basura Cero con Reciclón	68
BPL010	CREACULTURA CONSULTORES S.A.S	DIEGO ALEXANDER CUESTA ESPEJO	900386186-1	Por el Parque Vamos de Misión	38
BPL011	FUNDACION CADENA DE AFECTOS	MYRIAM ANDREA ORDOÑEZ	900749226-8	Constituyente por el Ambiente	72
BPL012	CORPORACIÓN FUNDACIÓN STAFF	JOHAN ANDRÉS NIÑO RAMIREZ	900749152-4	Comparte en el Parque	52
BPL019	CORPORACIÓN HOMO LUDEN* S	FREDY ANDRES RICO GUTIÉRREZ	900727902-4	Es nuestro compromiso, es nuestro ambiente, es nuestro parque, cuidado. El portal II Sector, responsable con el medio ambiente	83

Carrera 8 No. 9 - 83  
Código Postal: 111711  
Teléfono: (57-1) 3274850  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

BOGOTÁ  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

Código de Inscripción	Concursante	Representante	Documento Representante	Nombre del proyecto	Puntaje
BPL021	CORPORACIÓN IWOKA D.S.	INFRID FORERO SÁNCHEZ	900433916-4	Mi mejor Parque un Parque Sostenible	58
BPL023	FUNDACIÓN RENUENO DE AMOR	JINA PAOLA HOYOS HERNANDEZ	900526031-5	Tu Parque tu Especto	51
BPL028	CORPORACIÓN AMBIENTAL KYECHI	DIEGO FERNANDO TRUJILLO	900740143-8	San Rafael Un Pequeño y Ameno Edén	74
BPL038	SUGAMUXI TU Y YO	GABRIEL TORRES SIERRA	900264854-6	Reciclo Campesino	37
BPL040	FUNDACIÓN SOCIAL O POSITIVO	ORLANDO ANTONIO RUIZ CÁRDENAS	900296131-1	Promotores Locales Ambientales y Recreativos	60
BPL041	CORPORACIÓN COLECTIVO SUYAY	LUZ AIDA CASTRO HERNÁNDEZ	900819203-1	Eco feria Hytcha Güata	68
BPL043	ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES Y RADIOESCUCHAS LA GENTE TE VE	MARIO FRANCISCO SÁNCHEZ	900361717-5	Rescatando el Mirador Para El Encuentro	57
BPL045	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL MIRADOR	NICOLAS FORERO FORERO	800040850-7	Mejoramiento Colectivo Del Parque Desarrollo el Mirador	72
BPL046	CORPORACIÓN MUNDOS DIVERSOS	ERIKA JAZMÍN HERNÁNDEZ	900540311-7	Ojo con mi parque	66
BPL047	FUNDACIÓN PULSO	LUDY YAMILE CASTILLO CASTILLO	900190786-3	Campaña derecho a tener derecho	66
BPL049	FUNDACIÓN LABORATORIO DE ARQUITECTURA JULIANA GONZÁLEZ BOZZI	MARÍA PAULA GONZÁLEZ BOZZI	900335486-8	Parque Sertanía del Sur desarrollo integral y sostenible	74

El jurado de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 8 de la cartilla de la Convocatoria Beca "Parques limpios y sostenibles" define que los concursantes que se relacionan a continuación son los que se recomiendan como ganadores de la convocatoria de acuerdo al puntaje obtenido entre 70 y 100 puntos.

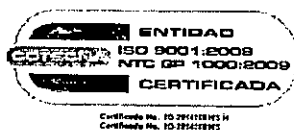
### Agrupaciones:

Código de Inscripción	Concursante	Representante	Documento Representante	Nombre del proyecto	Puntaje	Categoría
BPL024	ECOLECTIVO ATÓMICO	MARÍA ANDREA JIMÉNEZ CLARO	1020773660	Parque San Rafael para todos	83	Agrupación
BPL029	BUENOS VECINOS	ANGIE MARITZA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	52904071	Cuido mi parque	79	Agrupación
BPL037	NUEVO SOL	PÉDRO LUIS MENDOZA	1010203801	Mirando el Mirador	82	Agrupación
BPL039	ECO VOCES	EDISSON FERNEY COBA RAMÍREZ	1030629959	Promoción participativa del uso, apropiación y cuidado (UAC) del parque vecinal "Gran Britania"	76	Agrupación
BPL044	GROEN GROUP	DANA CAROLINA JAIMES GAITÁN	53168020	Parque semilla territorio de armonía	69	Agrupación

### Personas Jurídica

Código de Inscripción	Concursante	Representante	Documento Representante	Nombre del proyecto	Puntaje	Categoría
BPL019	CORPORACIÓN HOMO LUDEN'S	FREDY ANDRES RICO GUTIÉRREZ	900727902-4	Es nuestro compromiso, es nuestro ambiente, es nuestro parque, cuidalo. El portal II Sector, responsable con el medio ambiente	93	Persona Jurídica

Carrera 8 No. 9 - 83  
Código Postal: 111711  
Teléfono: (57-1) 3274850  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01\_V3\_02/02/2015

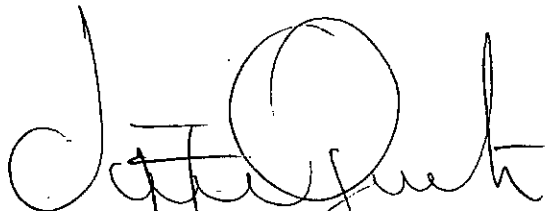
BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**Observaciones:**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 01 de julio de 2015 por quienes participaron en el proceso.

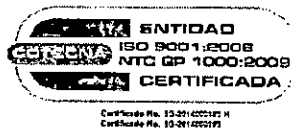
  
**JEFFERSON STEVEN ORJUELA PÉREZ**  
C.C. 1.020.740.677 de Bogotá

  
**MARCELA RANDAZZO RUIZ**  
C.C. 1.020.718.423 de Bogotá



**ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMON**  
C.C. 52.416.832 de Bogotá

Carrera 8 No. 9 – 83  
Código Postal: 111711  
Teléfono: (57-1) 3274850  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

**BOGOTÁ**  
HUMANANA